



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 1232
Villavicencio, 13 de noviembre de 2019

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Bogotá

Grupo de Genética Forense

Calle 7 A No. 12 A -51

geneticabogota@medicinalegal.gov.co

Bogotá D.C.

Ref. Proceso No: 500013110004-2017-00236-00
Tipo de Proceso: FILIACIÓN NATURAL
Demandante: ALBA NELLY LADINO NOVOA
Demandado: HEREDEROS DE JOSELÍN MÉNDEZ ACOSTA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020), me permito oficiarle requiriéndolos para que se sirvan remitir el informe pericial respecto al resultado de la prueba de ADN decretada en el presente proceso, atendiendo que ya realizó la toma de las muestras requeridas dentro del caso número 1902000860, y no se ha remitido el informe requerido.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

**LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b47323b877debdcff60d3fb390f50f6d6153433ab33f3e45d8312b83275e6323**

Documento generado en 19/11/2020 09:28:54 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>